



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.904 / 2017.-

ZAPALLAR, 03 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 3 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 768/2017, de fecha 03 de Agosto de 2017, emitido por la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Programa denominado "Celebración día del Niño 2017".

DECRETO:

APRUEBASE PROGRAMA de Actividad Municipal denominada "CELEBRACION DÍA DEL NIÑO 2017", a realizarse el día Domingo 06 de Agosto de 2017, según siguiente detalle:

FECHA	HORARIO	LOCALIDAD	LUGAR
Domingo 06 de Agosto 2017	11:00 hrs. A 14:00 hrs.	Zapallar	Estadio de Zapallar
	11:00 hrs. A 14:00 hrs.	Cachagua	Cancha Población El Pinar
	15:30 hrs. A 18:30 hrs.	Población Estadio La Laguna	Cancha Centro Comunitario
	15:30 hrs. A 18:30 hrs.	Catapilco	Av. José María Mercado, Sector Ex -Estación.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

"Celebración Día del Niño 2017"

ORGANIZA: I. Municipalidad De Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada "Celebración Día del Niño 2017", a efectuarse el día domingo 06 de



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Agosto del 2017, a realizarse en Estadio de Zapallar, Cancha Población El Pinar, Cancha Centro Comunitario, Av. José María Mercado, Sector Ex -Estación. Dada la necesidad de Promover Actividades de desarrollo comunitario, deportivas, culturales, recreacionales, turísticas y tradicionales de la comuna.

DESTINATARIOS: Niños pertenecientes a la comuna de Zapallar y sus alrededores.

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además, el artículo 4° letras e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio el desarrollo de: El turismo, el deporte y la recreación; actividades de interés común en el ámbito local.

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:

Fecha: Domingo 06 de Agosto de 2017.

Actividad: Celebración por el Día del Niño 2017

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

Lugar: Estadio de Zapallar, Cancha Población El Pinar, Cancha Centro Comunitario, Av. José María Mercado, Sector Ex -Estación.

Horario: 11:00 A 14:00 hrs. y 15:30 A 18:30 hrs.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

DIDECO	<ul style="list-style-type: none">➤ Gestionar D.A. Correspondiente a Permisos de la Actividad.➤ Servicio de Producción Infantil.
DIMAO	<ul style="list-style-type: none">➤ Mantención y limpieza de los lugares, antes y después de las actividades.
COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none">➤ Difusión y Cobertura de Actividad.
DEPTO. DE SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none">➤ Seguridad y Vigilancia

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"